



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2021/22

**41509 - ORGANIZACIÓN
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho

ASIGNATURA: 41509 - ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)

4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48207-ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO - 00

4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48207-ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO - 00

CÓDIGO ULPGC: 41509

CÓDIGO UNESCO: 5605.04

MÓDULO:

MATERIA: CIENCIA POLÍTICA

TIPO: Básica de Rama

CRÉDITOS ECTS: 6

CURSO: 1

SEMESTRE: 2º semestre

LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)

ESPAÑOL: 6

INGLÉS: 0

SUMMARY

LEARNING RESULTS:

Activity: Reading of manuals of the subject

Expected learning result:

- Managing with ease the vocabulary of the discipline and the knowledge of the program knowing how to relate them to each other and connect them with the present.
- Develop the ability to read and understand legal-doctrinal texts

Activity: preparation and presentation of practical activities

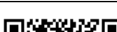
Expected learning result:

- Handle with ease the constitutional text and the legislation relative to the institutions of the State and the CCAA.
- Know the Internet resources of interest in relation to Constitutional Law.
- Know how to manage databases and locate legal provisions and judgments of the Constitutional Court.
- Know how to read and extract the main information of the Judgment of the Constitutional Court: know the parts of a sentence identify the type of process and extract the relevant information for the determination of the ruling.
- Search and quote complementary bibliography
- Acquire a habit of personal and team work continued and from the beginning of the course.

Activity: assistance and participation in practical classes

Expected learning result:

- Express and argue clearly orally and in writing.
- Schedule and order the personal work calendar and be responsible in its exercise.
- Know and argue about the current problems related to Constitutional Law and the institutions of the State and the CCAA.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 1 / 17	ID. Documento yjcdAfwShUpq9mZt34Yvw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			19/05/2022 19:23:36

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen requisitos previos para cursar esta asignatura aunque es conveniente haber cursado y superado la asignatura Constitución y Sistema de Fuentes, perteneciente a la misma Área de Conocimiento, e impartida en el primer semestre del primer curso del Grado en Derecho.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Organización Constitucional del Estado está orientada a proporcionar una formación básica relativa a la organización del Estado, a sus órganos y a la distribución territorial del poder.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS NUCLEARES DE LA ULPGC

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, personal colaborador, personal promotor, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros y otras profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

COMPETENCIAS GENERALES:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 2 / 17	ID. Documento yjcdAfwShUpq9mZt34Yvw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			19/05/2022 19:23:36

actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, de cada estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B.2.- Comprender las formas de creación del Derecho, en su evolución histórica pero, fundamentalmente, en su realidad actual.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B.4.- Saber analizar e interpretar textos jurídicos (normativos y jurisprudenciales) y doctrinales en relación con las materias objeto de estudio (supremacía de la Constitución-fuentes del Derecho-competencia orgánica).

B.5.- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B.6.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B.7.- Saber analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para tomar una decisión fundada en derecho.

B.10.- Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B.13.- Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas fundamentalmente en la obtención de información jurídica y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B.14.- Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del Derecho aplicable, diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Objetivos:

OBJETIVOS DE CONOCIMIENTO:

- Comprender el concepto de participación democrática
- Conocer y comprender las formas de participación democrática.
- Comprender el concepto de sufragio.
- Comprender el concepto de régimen electoral
- Distinguir los diferentes sistemas electorales.
- Comprender el papel de los partidos políticos en el sistema constitucional español.
- Comprender el concepto de monarquía parlamentaria como forma política del Estado.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 3 / 17	ID. Documento yjcdAfwShUpq9mZt34Yvw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			19/05/2022 19:23:36

- Conocer y distinguir las funciones del Rey.
- Comprender los conceptos de irresponsabilidad y de refrendo.
- Conocer los mecanismos de sucesión en la Corona.
- Comprender el sistema parlamentario español.
- Conocer, comprender y distinguir las clases de prerrogativas parlamentarias.
- Conocer y comprender la regulación, la estructura, la organización y las funciones de las Cortes Generales.
- Comprender y distinguir los procedimientos legislativos.
- Comprender y distinguir las formas de control parlamentario al Gobierno.
- Conocer la configuración constitucional del Gobierno.
- Conocer la composición, la formación y el cese del Gobierno.
- Conocer y comprender las funciones del Gobierno.
- Comprender la función de la Administración pública.
- Conocer y comprender los principios constitucionales sobre la Administración.
- Conocer la configuración constitucional del Poder Judicial.
- Conocer y comprender los conceptos de independencia y sujeción a la legalidad de los Jueces.
- Conocer el Estatuto de Jueces y Magistrados.
- Comprender la estructura del Poder Judicial.
- Conocer el órgano de gobierno del Poder Judicial y sus funciones.
- Conocer y comprender el concepto y las funciones del Ministerio Fiscal.
- Conocer los modelos básicos de justicia constitucional en derecho comparado.
- Conocer y comprender la importancia del Tribunal Constitucional en el sistema constitucional español.
- Conocer la composición, organización y funcionamiento del Tribunal Constitucional así como el estatuto jurídico de sus Magistrados y Magistradas.
- Conocer y comprender el funcionamiento de los distintos procedimientos constitucionales que garantizan la constitucionalidad de la ley y la protección extraordinaria de los derechos fundamentales.
- Conocer y comprender cómo se organiza territorialmente España.
- Conocer y comprender cómo se articula el Estado de las Autonomías.
- Conocer y comprender la estructura organizativa de las Comunidades Autónomas.
- Conocer las instituciones autónomas de Canarias.

HABILIDADES, DESTREZAS Y OTRAS COMPETENCIAS A ADQUIRIR:

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la actualidad.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídicos doctrinales.
- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación política.
- Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Constitucional.
- Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional.
- Saber leer y extraer la información principal de las Sentencias del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo.
- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita.
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Buscar y citar correctamente la bibliografía complementaria.
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional.
- Adquirir un hábito de trabajo personal y en equipo continuado.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 4 / 17	ID. Documento yjcdAfwShUpq9mZt34Yvw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			19/05/2022 19:23:36

Contenidos:

Tema 1. La Jefatura del Estado en la CE: la Corona.

- 1.1 La Monarquía parlamentaria como forma política del Estado.
- 1.2 Las funciones del Rey.
- 1.3 Estatuto jurídico de la Jefatura del Estado: la irresponsabilidad y el referendo.
- 1.4 La sucesión en la Corona. La Regencia y la tutela del Rey menor.

Tema 2. Las Cortes Generales (I): Estructura, organización y funcionamiento.

- 2.1 El papel de las Cortes Generales en los sistemas parlamentarios.
- 2.2. Composición de las Cortes Generales. El sistema electoral del Congreso de los Diputados y del Senado.
- 2.3. Los partidos políticos.
- 2.4. Las prerrogativas parlamentarias individuales y colectivas.
- 2.5. La organización de las Cortes Generales.
- 2.6. La estructuración del trabajo parlamentario.

Tema 3. Las Cortes Generales (II): Funciones de las Cortes Generales

- 3.1. La función legislativa. El procedimiento legislativo ordinario.
- 3.2. Los procedimientos legislativos especiales.
- 3.3. La función presupuestaria.
- 3.4. La función de control al Gobierno.
- 3.5. Las técnicas de control permanente al Gobierno.
- 3.6. Los mecanismos de exigencia de responsabilidad política al Gobierno: La moción de censura y la cuestión de confianza.

Tema 4. El Gobierno

- 4.1. Configuración constitucional del Gobierno.
- 4.2. Composición, formación y cese del gobierno.
- 4.3. El estatuto de los miembros del Gobierno.
- 4.4. Las funciones del Gobierno.
- 4.5. La Administración pública.
- 4.6 Los principios constitucionales sobre la Administración.

Tema 5. El Poder Judicial y el Ministerio Fiscal.

- 5.1 La configuración constitucional del Poder Judicial.
- 5.2. El Poder Judicial, la función jurisdiccional . La Administración de Justicia.
- 5.3 La posición constitucional del Juez. El Estatuto de Jueces y Magistrados.
- 5.4 La estructura del Poder Judicial.
- 5.5 El gobierno del Poder Judicial: El Consejo General del Poder Judicial.
- 5.6 El Ministerio Fiscal.
- 5.7. La integración del Estado de las Autonomías en el Poder Judicial.

Tema 6. El Tribunal Constitucional

- 6.1. Composición y organización del Tribunal Constitucional
- 6.2. Las competencias del Tribunal Constitucional
- 6.3. Los procedimientos de declaración de la inconstitucionalidad
- 6.4 La resolución de los conflictos de competencias
- 6.5 El control constitucional de los tratados internacionales
- 6.6 La protección de los derechos fundamentales mediante el recurso de amparo
- 6.7 Otras competencias del Tribunal Constitucional

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 5 / 17	ID. Documento yjcdAfwShUpqc9mZt34Yvw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			19/05/2022 19:23:36

Tema 7. El Estado de las Autonomías

- 7.1. La forma territorial del Estado. La autonomía de nacionalidades y regiones.
- 7.2. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- 7.3. Los Estatutos de Autonomía.
- 7.4. El Estatuto de Autonomía de Canarias.
- 7.5. Las instituciones autónomas de Canarias.
- 7.6. Los Cabildos como instituciones autonómicas.

Metodología:

En las sesiones presenciales se desarrollarán clases magistrales en las que el profesorado expondrá los contenidos del temario. Se trata de una actividad formativa en la que se prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesorado. En esas clases de perfil teórico podrá también cada docente completar y profundizar en los contenidos por vía de actividades, siempre potencialmente evaluables, como comentarios de texto, cuestionarios, test, exposiciones de estudiantes y otros instrumentos que puedan servir para profundizar en los conceptos explicados.

También se dedicarán parte de las sesiones presenciales de cada semana al desarrollo de actividades prácticas realizadas de forma individual o en subgrupos (a elección del profesorado) donde se abordarán cuestiones relacionadas con el contenido de la asignatura. En estas clases prácticas se podrán desarrollar actividades como la resolución de casos prácticos, discusión de documentos de interés constitucional (doctrina, jurisprudencia), debates sobre cuestiones de actualidad constitucional, preparación de trabajos individuales o colectivos, exposición por el alumnado de temas de la asignatura u otro tipo de actividades de evaluación continua sobre los contenidos desarrollados a lo largo del semestre. Entre todas las actividades de aprendizaje desarrolladas, el profesorado determinará al comienzo del curso el contenido y el plazo de entrega de las actividades prácticas que tendrán carácter evaluable.

Este tipo de actividades formativas tienen como objeto la aplicación de los conocimientos adquiridos por el alumnado así como el desarrollo de su capacidad crítica. Además, durante el desarrollo de las actividades prácticas, el alumnado deberá manejar el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa. Durante las actividades prácticas se prioriza la participación en común del alumnado en la interpretación razonada de los conocimientos a partir de la coordinación del profesorado. El personal docente dirigirá el trabajo en el aula interpellando al alumnado. La sesión presencial de prácticas tiene una relevancia central en la evaluación del curso de prácticas.

Teniendo en cuenta que el 50% de los créditos de la asignatura corresponden al trabajo autónomo de cada estudiante, el resto de los créditos ECTS, que corresponden a las actividades formativas presenciales, se distribuirán de la siguiente manera:

- Clases de formación teórica dirigidas a todo el alumnado matriculado en cada grupo (25% del total de los créditos ECTS que se corresponden con el 50% de las sesiones presenciales)
- Actividades prácticas dirigidas en subgrupos (20% del total de créditos ECTS que se corresponden con el 40% de las sesiones presenciales)
- Tutorías en grupos reducidos (3% del total de créditos ECTS que se corresponden con el 6% de las sesiones presenciales)
- Actividades de evaluación (2% del total de créditos ECTS que se corresponden con el 4% de las sesiones presenciales)

Modalidad online:

En el supuesto de que la docencia no pudiera desarrollarse de manera presencial durante el curso,

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 17	ID. Documento yjcdAfwShUpq9mZt34Yvw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	19/05/2022 19:23:36	

se mantendrá el mismo horario para la docencia síncrona a través del campus virtual utilizando alguna herramienta de video conferencia como Microsoft Teams o BigBlueButton. El profesorado pondrá a disposición del alumnado en el campus virtual de la asignatura el material docente necesario presentando cada uno de los temas del programa que servirá de introducción al estudio de la bibliografía recomendada.

A través del campus virtual, también se pondrá a disposición del alumnado el material necesario para el desarrollo de las actividades prácticas. Siguiendo las indicaciones del profesorado, el alumnado deberá realizar dentro de plazo marcado cada una de las actividades prácticas propuestas y entregarlas a través del espacio habilitado al efecto en el campus virtual.

A través de las herramientas para videoconferencias del campus virtual (Microsoft Teams, BigBlueButton) el profesorado podrá mantener tutorías, individuales o de grupo.

Teniendo en cuenta que el 50% de los créditos de la asignatura corresponden al trabajo autónomo de cada estudiante, el resto de los créditos ECTS, que corresponden a las actividades formativas presenciales, se distribuirán de la siguiente manera:

- Clases online de formación teórica dirigidas a todo el alumnado matriculado en cada grupo (20% del total de los créditos ECTS que se corresponden con el 40% de las sesiones presenciales)
- Realización de actividades prácticas dirigidas individuales o en subgrupos (20% del total de créditos ECTS que se corresponden con el 40% de las sesiones presenciales)
- Participación en foros de la asignatura y tutorías individuales o en grupos reducidos (5% del total de créditos ECTS que se corresponden con el 10% de las sesiones presenciales)
- Realización y entrega de las diversas actividades de evaluación (5% del total de créditos ECTS que se corresponden con el 10% de las sesiones presenciales)

Evaluación:

Criterios de evaluación

Criterios de evaluación

Para la evaluación se tendrá en cuenta:

1. Los exámenes y otras pruebas escritas
2. Los trabajos individuales
3. Los trabajos en grupo
4. Las actividades propuestas
5. Las exposiciones orales
6. La participación activa en las diversas actividades
7. La asistencia presencial

Técnicas de evaluación y ponderación:

+Los exámenes y las diversas pruebas realizadas a lo largo del curso representan el 70% de la nota.

+Las prácticas evaluables, los trabajos, las exposiciones orales, participación en debates, coloquios, seminarios y otros actos el 30% de la nota.

Sistemas de evaluación

El profesorado seguirá un sistema de evaluación continua en el que valorará el trabajo realizado a lo largo de todo el semestre por el alumnado.

El 70% de la calificación final corresponde a la nota obtenida en el examen escrito que se realizará al final del semestre. El examen final constará de un cuestionario tipo test de 30 preguntas y de una serie de preguntas a las que el alumnado deberá responder por escrito de forma razonada,

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 17	ID. Documento yjcdAfWShUpq9mZt34Yvw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:23:36	

poniendo en relación diversos contenidos teóricos o teórico-prácticos del curso. Para el alumnado que no haya superado la parte práctica en el cuatrimestre o que, por otros motivos, no haya podido realizar las prácticas, habrá un examen de prácticas adicional en el que se planteará una serie de casos prácticos similares a los realizados durante el curso.

El 30% de la calificación final dependerá de la calificación obtenida en las distintas actividades prácticas evaluables y trabajos realizados a lo largo del semestre. Asimismo, será el resultado de una valoración conjunta de las exposiciones orales, actitud y participación en los debates, coloquios, seminarios y otras actividades desarrolladas durante las sesiones de actividades de aprendizaje.

Quienes no hayan obtenido una nota liberadora en las actividades y prácticas evaluables realizadas durante el curso, deberán realizar un examen práctico adicional que tendrá lugar el mismo día marcado para el examen final de la convocatoria ordinaria, extraordinaria o especial. En este examen de prácticas adicional se planteará una serie de casos prácticos similares a los realizados durante el curso.

Modalidad online:

1.1. Modalidad online para el conjunto del alumnado

Sólo en el caso de que en las fechas previstas para cada una de las convocatorias el examen final escrito no pueda realizarse presencialmente por el conjunto del alumnado por haberlo determinado las autoridades académicas, dicho examen será sustituido por un examen online a través del campus virtual de la ULPGC. El examen online también constará de un cuestionario tipo test de 30 preguntas y de una serie de preguntas a las que el alumnado deberá responder por escrito de forma razonada, poniendo en relación diversos contenidos teóricos o teórico-prácticos del curso. La calificación obtenida en este examen online también se corresponderá con el 70% de la calificación final de la asignatura.

El alumnado deberá activar la cámara del ordenador o, en su defecto, la de otro dispositivo, y mantenerla activada durante todo el examen, de manera que se pueda verificar constantemente la identidad de quien realiza dicho examen.

El 30% de la calificación final dependerá de la calificación obtenida en las distintas actividades prácticas evaluables que serán planteadas a través del campus virtual. Asimismo, será el resultado de una valoración conjunta de las exposiciones orales, actitud y participación en los debates, coloquios, seminarios y otras actividades desarrolladas durante las sesiones de actividades de aprendizaje que puedan realizarse online.

Quienes no hayan obtenido una nota liberadora en las actividades y prácticas evaluables realizadas durante el curso, deberán realizar un examen práctico adicional que tendrá lugar el mismo día marcado para el examen final de la convocatoria ordinaria, extraordinaria o especial. En este examen de prácticas adicional, que se realizará online a través del campus virtual, se planteará una serie de casos prácticos similares a los realizados durante el curso.

1.2. Modalidad online para parte del alumnado

El alumnado que, en las fechas previstas para cada una de las convocatorias, no pueda realizar presencialmente el examen final escrito, éste será sustituido por un examen oral online a través de videoconferencia a la que se accederá desde el campus virtual de la ULPGC. Cada estudiante deberá identificarse a través de la videocámara, que deberá permanecer activada durante todo el examen.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 17	ID. Documento yjcdAfwShUpq9mZt34Yvw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	19/05/2022 19:23:36	

El profesorado propondrá a cada estudiante siete preguntas, de las que deberá escoger seis para contestar. Las preguntas propuestas se corresponderán con epígrafes o subepígrafes del temario de la asignatura. Todas las preguntas tendrán la misma puntuación máxima (1,666). Además de valorar los conocimientos demostrados por cada estudiante, el profesorado valorará la calidad de su expresión oral y el manejo del lenguaje técnico propio de la asignatura. La calificación obtenida en este examen oral online también se corresponderá con el 70% de la calificación final de la asignatura.

Criterios de calificación

La evaluación de la asignatura incluye dos partes:

Parte 1ª. Examen escrito, que aportará el 70% de la calificación final de la asignatura.

El examen consistirá en un cuestionario tipo test de 30 preguntas y en una serie de preguntas a las que el alumnado deberá responder por escrito de forma razonada, poniendo en relación diversos contenidos teóricos o teórico-prácticos del curso. La calificación máxima del examen será de 10 puntos: el cuestionario se puntuará de 0 a 6,00 y las cuatro preguntas cortas, entre 0 y 1,00 cada una.

El cuestionario tipo test tendrá 30 preguntas, con cuatro respuestas alternativas cada una de ellas: A) El valor de cada respuesta correcta será de 0,2 puntos. B) Penalización de errores: 3 errores descuentan 1 acierto o fracción. Por lo tanto, un solo error descuenta 0'066. Sin embargo, no se aplica descuento ni penalización alguna por las preguntas no contestadas o que contengan más de una respuesta. C) Considerando que A = número de aciertos y E = número de errores) la calificación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula: $(A \times 0,2) - (E \times 0,066)$.

En lo que respecta a las preguntas que deberán ser contestadas por escrito, cada estudiante deberá responder de forma razonada, poniendo en relación diversos contenidos teóricos o teórico-prácticos del curso. La calificación dependerá del nivel de conocimiento de la materia demostrado, así como de la correcta expresión escrita, claridad expositiva y concisión.

Parte 2ª: La participación en las actividades prácticas de aprendizaje y la realización de las prácticas evaluables supondrá el 30% de la nota final de la asignatura.

Cada unidad didáctica será complementada con actividades o intervenciones de aprendizaje práctico. Habrá un mínimo de dos prácticas evaluables a lo largo del semestre, que podrán comprender varios módulos del temario. El profesorado indicará los módulos asociados a cada una de las actividades o prácticas y las fechas en las que se realizarán las actividades de carácter evaluable. Cada práctica evaluable será calificada con una puntuación de entre 0 y 10. Para superar esta parte será necesario superar todas las prácticas evaluables.

La calificación de las distintas actividades prácticas evaluadas por el profesorado dependerá del uso correcto de la documentación utilizada (bibliografía, legislación, jurisprudencia constitucional), de la calidad de la expresión oral o escrita y de la correcta relación de la actividad con los conocimientos teóricos de la asignatura.

Para aprobar la asignatura será necesario aprobar el examen escrito y aprobar las prácticas evaluables.

Quienes no hayan obtenido una nota liberadora en las actividades y prácticas evaluables realizadas

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 9 / 17	ID. Documento yjcdAfwShUpq9mZt34Yvw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			19/05/2022 19:23:36

durante el curso, deberán realizar un examen práctico adicional que tendrá lugar el mismo día marcado para el examen final de la convocatoria ordinaria, extraordinaria o especial. En este examen de prácticas adicional se planteará una serie de casos prácticos similares a los realizados durante el curso

Modalidad online:

1.1. Modalidad online para el conjunto del alumnado

De haberse realizado examen online por el conjunto del alumnado (cuestionario tipo test de 30 preguntas y una serie de preguntas a las que el alumnado deberá responder por escrito de forma razonada, poniendo en relación diversos contenidos teóricos o teórico-prácticos del curso), la calificación obtenida en este examen online también se corresponderá con el 70% de la calificación final de la asignatura.

El 30% de la calificación final dependerá de la calificación obtenida en las distintas actividades prácticas evaluables que serán planteadas a través del campus virtual. Asimismo, será el resultado de una valoración conjunta de las exposiciones orales, actitud y participación en los debates, coloquios, seminarios y otras actividades desarrolladas durante las sesiones de actividades de aprendizaje que puedan realizarse online.

Quienes no hayan obtenido una nota liberadora en las actividades y prácticas evaluables realizadas durante el curso, deberán realizar un examen práctico adicional que tendrá lugar el mismo día marcado para el examen final de la convocatoria ordinaria, extraordinaria o especial. En este examen de prácticas adicional, que se realizará online a través del campus virtual, se plantearán una serie de casos prácticos similares a los realizados durante el curso. El examen supondrá el 30% de la calificación final de la asignatura. En la calificación también se valorará el uso correcto de la documentación utilizada (bibliografía, legislación, jurisprudencia constitucional...), la calidad de la expresión oral o escrita y la correcta relación de la actividad con los conocimientos teóricos de la asignatura.

1.2. Modalidad online para parte del alumnado

En caso del alumnado que, en atención a lo dispuesto en el apartado relativo a sistemas de evaluación, realice el examen online de forma oral a través de videoconferencia, la calificación máxima de dicho examen será de 10 puntos, a razón de un máximo de 1,666 puntos por cada una de la seis preguntas que han de ser respondidas. Además de valorar los conocimientos demostrados por cada estudiante, el profesorado valorará la calidad de su expresión oral y el manejo del lenguaje técnico propio de la asignatura. La nota del examen oral online se corresponderá con el 70% de la calificación final de la asignatura.

El alumnado a quien se haya autorizado a realizar el examen oral online y que no tenga superadas las prácticas por evaluación continua, deberá realizar un examen práctico adicional que tendrá lugar el mismo día marcado para el examen final de la convocatoria ordinaria, extraordinaria o especial. En este examen de prácticas adicional, que se realizará online a través del campus virtual, se plantearán una serie de casos prácticos similares a los realizados durante el curso. El examen supondrá el 30% de la calificación final de la asignatura. En la calificación también se valorará el uso correcto de la documentación utilizada (bibliografía, legislación, jurisprudencia constitucional...), la calidad de la expresión oral o escrita y la correcta relación de la actividad con los conocimientos teóricos de la asignatura.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 10 / 17	ID. Documento yjcdAfwShUpq9mZt34Yvw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			19/05/2022 19:23:36

Para aprobar la asignatura será necesario aprobar el examen oral y aprobar las prácticas evaluables.

Consideraciones generales, tanto para quienes se examinen de forma presencial como para quienes lo hagan de forma no presencial:

Quienes hayan aprobado el examen de contenidos teóricos, pero no hayan aprobado las actividades prácticas, bien mediante la evaluación continua, bien mediante el examen de contenidos prácticos realizado en la convocatoria ordinaria, extraordinaria o especial, recibirán en el acta de la asignatura una nota que será el 70% de la nota del examen de teoría, con una nota máxima de 4,5 puntos.

Quienes NO hayan aprobado el examen de contenidos teóricos, pero SÍ hayan aprobado las actividades prácticas, bien mediante la evaluación continua, bien mediante el examen de contenidos prácticos realizado en la convocatoria ordinaria, extraordinaria o especial, recibirán en el acta de la asignatura una nota que será la suma del 70% de la nota del examen de teoría y del 30% de la nota de las prácticas, con una nota máxima de 4,5 puntos.

Quienes NO hayan aprobado el examen de contenidos teóricos, NI hayan aprobado las actividades prácticas, bien mediante la evaluación continua, bien mediante el examen de contenidos prácticos realizado en la convocatoria ordinaria, extraordinaria o especial, recibirán en el acta de la asignatura una nota que será la suma del 70% de la nota del examen de teoría y del 30% de la nota de las prácticas, con una nota máxima de 4,5 puntos.

Quienes NO hayan aprobado el examen teórico y tengan las actividades prácticas superadas en cursos anteriores recibirán en el acta una calificación que será la suma del 70% de la nota lograda en el examen de contenidos teóricos, con una nota máxima de 4,5 puntos.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

La lectura de los manuales de la asignatura con el objeto de preparar el examen escrito ayudará al alumnado a familiarizarse con los distintos conceptos jurídicos que deberá manejar en cualquier profesión jurídica.

La participación en las clases prácticas contribuirá al desarrollo de su capacidad crítica y de argumentación oral y escrita. La preparación y presentación de las actividades prácticas individuales o colectivas exigirá al alumnado el manejo de bases de datos de doctrina, legislación y jurisprudencia así como su progresiva adaptación al trabajo en equipo. De nuevo se trata de herramientas y habilidades imprescindibles en cualquier tipo de profesión jurídica.

Modalidad online:

Además de las distintas tareas y actividades descritas, en el caso de que la docencia no pudiese desarrollarse presencialmente, los estudiantes trabajarán con los recursos adicionales que se pondrán a su disposición en el campus virtual. Entre estos recursos, el docente pondrá a disposición de los estudiantes guías explicativas del contenido de cada tema que servirán de introducción al estudio de la bibliografía recomendada. Los estudiantes también deberán participar en las videoconferencias semanales así como en las distintas tutorías online, individuales o en grupo, establecidas por el docente.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 11 / 17	ID. Documento yjcdAfwShUpqc9mZt34Yvw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			19/05/2022 19:23:36

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Semana 1

Trabajo en Clase: Sesiones de presentación de la asignatura y del proyecto docente. Explicación de actividades prácticas.

Trabajo autónomo del alumnado: estudio del programa

Semana 2

Trabajo en Clase: sesión de introducción a la materia; Tema 1

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales y otros textos facilitados por el profesorado.

Semana 3

Trabajo en Clase: Tema 2. Actividad práctica

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Semana 4

Trabajo en Clase: Tema 2. Actividad práctica

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Semana 5

Trabajo en Clase: Tema 3. Actividad práctica

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

Semana 6

Trabajo en Clase: Tema 3. Actividad práctica

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

Semana 7

Trabajo en Clase: Tema 4. Actividad práctica

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

Semana 8

Trabajo en Clase: Tema 4. Actividad práctica

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Semana 9

Trabajo en Clase: Tema 5. Actividad práctica

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

Semana 10

Trabajo en Clase: Tema 5. Actividad práctica

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Preparación examen final.

Semana 11

Trabajo en Clase: Tema 6. Actividad práctica

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Semana 12

Trabajo en Clase: Tema 6. Actividad práctica

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 12 / 17	ID. Documento yjcdAfwShUpq9mZt34Yvw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			19/05/2022 19:23:36

Preparación de examen final.

Semana 13

Trabajo en Clase: Tema 7. Actividad práctica

Trabajo autónomo del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Preparación examen final.

Semana 14

Trabajo en Clase: Tema 7. Actividad práctica

Trabajo personal del alumnado: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Preparación examen final.

Semana 15

Trabajo en Clase: Trabajo personal del alumnado: Preparación examen final.

El cronograma tiene un carácter orientativo. La participación en clase, la actualidad política, legislativa y jurisprudencial, las festividades, los cursos y conferencias así como otras circunstancias pueden alterarlo.

Modalidad online:

La temporalización semanal de tareas y actividades online seguirá el mismo guión marcado para la docencia presencial.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

El alumnado manejará durante el semestre doctrina jurídica ya sea de carácter general (en los manuales de la asignatura) o más específica (monografías y artículos de investigación para preparar actividades prácticas). Asimismo, manejará en distintas bases de datos electrónicas, la legislación fundamental de nuestro ordenamiento jurídico, en particular las leyes orgánicas así como las sentencias de mayor relevancia dictadas por el Tribunal Constitucional. El alumnado manejará las bases de datos y las páginas electrónicas oficiales de las instituciones básicas del Estado así como de las Comunidades Autónomas. Todos estos recursos serán de utilidad en el desempeño de cualquier profesión jurídica.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Actividad: Lectura de manuales de la asignatura

Resultado de aprendizaje esperado:

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la actualidad.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídico-doctrinales

Actividad: preparación y presentación de actividades prácticas

Resultado de aprendizaje esperado:

- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación relativa a las instituciones del Estado y las CCAA.
- Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Constitucional.
- Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional.
- Saber leer y extraer la información principal de las Sentencia del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 13 / 17	ID. Documento yjcdAfwShUpq9mZt34Yvw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	19/05/2022 19:23:36	

para la determinación del fallo.

- Buscar y citar bibliografía complementaria
- Adquirir un hábito de trabajo personal y en equipo continuado y desde principio de curso.

Actividad: asistencia y participación en las clases prácticas

Resultado de aprendizaje esperado:

- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita.
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional y las instituciones del Estado y las CCAA.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Durante las horas de tutoría se atenderá de forma individualizada al alumnado que lo solicite en tiempo y forma.

Cada docente comunicará el primer día de clase su horario de tutoría.

Quienes se encuentren en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria y hayan renunciado a la evaluación continua en los plazos establecidos al efecto, tienen derecho a un plan de acción tutorial en los términos recogidos en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Para los estudiantes que se encuentren en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria, se realizarán las siguientes intervenciones tutoriales:

Identificación del alumnado que se encuentren en esta situación a comienzo del semestre.

Tutoría presencial con el alumnado afectado al objeto de identificar los problemas de aprendizaje y de seguimiento de la asignatura.

Establecimiento de un plan para abordar y superar las dificultades.

Tutoría presencial final, en la que a la vista del seguimiento del plan, el profesorado orientará a cada estudiante sobre la oportunidad de presentarse al examen u otras acciones.

Registro de evidencias de las intervenciones tutoriales realizadas con el estudiante y su seguimiento.

El alumnado que no complete el plan de acción tutorial especial realizará el examen y actividades en las mismas condiciones que el resto de estudiantes del grupo.

Modalidad online:

Las tutorías presenciales individuales indicadas serán sustituidas por tutorías online, a través de videoconferencia, o mediante conversación telefónica.

Atención presencial a grupos de trabajo

Dentro de las horas de tutorías se atenderán los grupos de trabajo que se hayan organizado durante las prácticas.

Modalidad online:

Las tutorías presenciales a grupos de trabajos serán sustituidas por tutorías online, a través de videoconferencia.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 14 / 17	ID. Documento yjcdAfwShUpq9mZt34Yvw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			19/05/2022 19:23:36

Atención telefónica

Dentro del plan de atención tutorial para la docencia presencial no se contempla la atención de consultas por medio del teléfono.

Modalidad online:

El profesorado atenderá telefónicamente al alumnado en el horario de tutorías establecido al comienzo del curso. Quien tenga interés en recibir atención telefónica deberá acordar previamente con el profesorado, a través del campus virtual, el día y la hora en que tendrá lugar la conversación telefónica.

Atención virtual (on-line)

El alumnado podrá realizar consultas al profesorado de la asignatura a través del foro general de la asignatura en el campus virtual o a través de las tutorías online del campus virtual.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Víctor Manuel Cuesta López (COORDINADOR)
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928451159 **Correo Electrónico:** victor.cuesta@ulpgc.es

D/Dña. María Diana Malo de Molina Zamora
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928457031 **Correo Electrónico:** diana.malodemolina@ulpgc.es

Dr./Dra. Rafael Constantino Álvarez Gil
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: **Correo Electrónico:**

D/Dña. Pedro Montesdeoca Martín
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: **Correo Electrónico:** pedro.montesdeoca@ulpgc.es

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 15 / 17	ID. Documento yjcdAfwShUpq9mZt34Yvw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			19/05/2022 19:23:36

D/Dña. Fernando Toribio Fernández

Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO

Ámbito: 135 - Derecho Constitucional

Área: 135 - Derecho Constitucional

Despacho: DERECHO PÚBLICO

Teléfono: 928458124 **Correo Electrónico:** fernando.toribio@ulpgc.es

D/Dña. Diego Fermín López-Galán Medina

Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO

Ámbito: 135 - Derecho Constitucional

Área: 135 - Derecho Constitucional

Despacho: DERECHO PÚBLICO

Teléfono: **Correo Electrónico:** diego.lopezgalan@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Derecho constitucional /

Enrique Álvarez Conde, Rosario Tur Ausina.

Tecnos,, Madrid : (2018) - (8ª ed.)

978-84-309-7480-1

[2 Básico] Manual de derecho constitucional.

Francisco Balaguer Callejón (coord.) ; Gregorio Cámara Villar ... [et al.].

Tecnos,, Madrid : (2019) - (14ª ed.)

9788430977550

[3 Básico] Curso de derecho constitucional /

Javier Pérez Royo, Manuel Carrasco Durán.

Marcial Pons,, Madrid : (2018) - (16ª ed.)

9788491235613

[4 Básico] Teoría y práctica del derecho constitucional :Estado, Constitución, fuentes del Derecho según la realidad de la Unión Europea; contenido y garantías de los derechos fundamentales, Institucionales básicas, Comunidades Autónomas /

Jorge Rodríguez-Zapata.

Tecnos,, Madrid : (2018) - (4ª ed.)

9788430974368

[5 Básico] Derecho constitucional.: Los poderes del Estado. La organización territorial del Estado.

Luis López Guerra ... [et al.].

Tirant lo Blanch,, Valencia : (2018) - (11ª ed.)

978-84-9190-734-3

[6 Básico] Derecho Constitucional. Volumen I.: El ordenamiento constitucional. Derechos y deberes de los ciudadanos /

Luis López Guerra ... [et al.].

Tirant lo Blanch,, Valencia : (2018) - (11 ed.)

9788491907336 (

[7 Básico] Manual de derecho constitucional /

Miguel A. Aparicio Pérez (dir. y coord.); Mercè Barceló i Serramalera (coord.): Miguel A. Aparicio Pérez ... [et al.].

Atelier,, Barcelona : (2016) - (3ª ed.)

978-84-16652-22-8

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 16 / 17	ID. Documento yjcdAfwShUpqg9mZt34Yvw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			19/05/2022 19:23:36

[8 Básico] Código leyes políticas.

La Ley,, Madrid : (2001)
84-9725-091-5

[9 Recomendado] Codigo de Leyes políticas de Canarias.

Parlamento de Canarias,, Sta. Cruz de Tenerife : (1986)
8450544572

Guía Docente Autenticada
por el Administrador del
Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 17 / 17	ID. Documento yjcdAfwShUpqg9mZt34Yvw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			19/05/2022 19:23:36

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>